



Nº 2106/25

ORDEN

CONSEJERIA DE SANIDAD

Unidad Administrativa
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Exp.: 4/2023 (A/SER-007046/2023)
RGM/JFB/PAR

Aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de servicios denominado: **“GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MUESTRAS ANALÍTICAS Y DEL MATERIAL ASOCIADO A LAS MUESTRAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID”**, por Orden del Órgano de contratación de la Consejería de Sanidad de fecha 29 de julio de 2023, con un presupuesto de licitación de 409.248,46 euros (21% de IVA incluido).

Adjudicado el contrato a la empresa **GESTIÓN TRANSPORTES Y DISTRIBUCIÓN MENSAJEROS, S.L.** (NIF: B79467866), en la cantidad total de 356.919,75 euros (IVA incluido), el contrato fue formalizado el 23 de octubre de 2023, con un plazo de ejecución de 24 meses desde el día siguiente a la formalización del contrato.

Realizada la liquidación, conforme a lo que establece 210.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, según se acredita en el informe de liquidación de la División Económica- Administrativa de la Dirección General de Salud Pública, de fecha 24 de noviembre de 2025, en el que se pone de manifiesto que el importe del suministro realizado asciende a 356.919,61 euros, existiendo un remanente de 0,14 euros (de los cuales 0,08 euros no han sido incorporados a los presupuestos), correspondiente al precio de adjudicación no ejecutado por no haber sido necesaria su utilización, y prestada conformidad por el adjudicatario.

DISPONGO

Aprobar la liquidación del contrato de suministro denominado: **GESTIÓN TRANSPORTES Y DISTRIBUCIÓN MENSAJEROS, S.L.**”, por un importe total de 356.919,61 euros (21% de IVA incluido), sin que exista saldo a favor de **GESTIÓN TRANSPORTES Y DISTRIBUCIÓN MENSAJEROS, S.L.** (NIF: B79467866), empresa adjudicataria, ni incremento sobre el precio del contrato, existiendo un remanente de 0,06 euros, en el programa G/313B, partida presupuestaria 22300, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025.

FECHA

Madrid, a fecha de firma

LA CONSEJERA DE SANIDAD
(P.D.Orden 665/2025, de 22 de abril, BOCM: 09.05.2025)
LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA
Orden de la Consejera de Sanidad de la Comunidad de Madrid
Fecha: 2025.12.04 15:07

ELENA ANDRADAS ARAGONÉS